

## TELECONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO

### ACTA SESION ORDINARIA N° 152

*En Cabildo, siendo las 09.46 horas del día miércoles 29 de Julio del año 2020, se reúne el Concejo Municipal de Cabildo en modalidad remota y se da inicio a la Sesión presidida por el Alcalde Don Patricio Aliaga Díaz y la asistencia de los señores Concejales Ignacio Miranda, Liliana Romero Toro, Cecilia Vera Miranda, Mario Alvarado Osorio, Alexis Sánchez Baeza y Teresa Pinilla Delgado.-*

*Como Secretaria Municipal la Sra. Teresa Montero Carvajal, en modalidad presencial.-*

#### **ASISTENCIA DIRECTIVOS PRESENCIALES**

1.- *Francisco Ahumada            Administrador Municipal*

#### **ASISTENCIA DIRECTIVOS FORMA REMOTA**

1.- *Carolina Andrade            Directora SECPLAN*  
2.- *Paola Badillo                Directora Finanzas*  
3.- *Anne León                    Coordinadora de Salud*

#### **Asistencia apoyo Informático presencial**

1.- *Miguel Reyes Dinamarca*

#### **TABLA:**

- 1.- *Audiencias Públicas*
- 2.- *Aprobación Actas anteriores*
- 3.- *Correspondencia*
- 4.- *Cuenta del Alcalde*
- 5.- *Asuntos Nuevos*
  - a).- *Proyecto de acuerdo para suscribir contrato construcción de Paraderos Rurales comuna de Cabildo.*
  - b).- *Incremento y Modificación presupuestaria del área municipal, incremento y modificación presupuestaria de Salud, entrega de Informe trimestral e Informe de Personal.*



c).- Entrega de Informe de avance al Balance de ejecución presupuestaria 2º trimestre año 2020, pasivos, entrega de Balance de ejecución presupuestaria municipal, salud y educación.

6.- Incidentes de Concejales

## **DESARROLLO**

*Alcalde da apertura a la Sesión señalando:*

*En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna.*

1.- Audiencias Públicas:

**No hubo**

2.- Aprobación Acta anterior

**Alcalde** somete aprobación de Acta de Concejo 150 /2020.

3.- Correspondencia

*No hay.*

4.- Cuenta del Alcalde

- **Alcalde** felicita al Concejal Sánchez y su esposa por nacimiento de su hijo, comenta que supo la noticia recién el pasado viernes.

**Concejal Sánchez**, agradece saludo del Alcalde.

- **Alcalde** informa sobre la entrega de 2.500 cajas de alimentos por covid 19, la mayoría cree sería para el sector rural. Con fondos municipales las mejorara y se llegara también con cajas desde la municipalidad hacia la comunidad. La gente reclamó por las bolsas, quería las cajas.

**Alcalde** también menciona la entrega de kit de artículos de limpieza para el adulto mayor.



**Alcalde** comenta lo meticoloso que se ha sido en el municipio con los anteriores gastos de los fondos covid, los fondos recibidos para el segundo aporte de \$117.000.000, se hará una mayor programación en el uso: por ejemplo a la mamá joven, los inmigrantes, etc., entrega de canastas de verduras y frutas. La planificación de la toma de 600 exámenes P.C.R. Se está consultado a los dirigentes que actividades se pueden hacer y apoyar, se incluyen los concejales también a quienes se puede consultar; por ejemplo hacer pan, almuerzos, también darle algún movimiento a los restaurantes y con el apoyo de los taxis para el transporte. Por supuesto, también entregar a la gente que está con covid, se está viendo las mejores formas de apoyo, aun cuando no se puede dar a conocer la identidad de las personas se ayuda a través de los familiares. Entrega que se efectuará a nombre del alcalde y del Concejo.

**Alcalde** solicita autorización de ingresar un tema denominado: Aprobación Convenio de pago con C.G.E que indica.

Concejo autoriza en forma unánime y sin objeción dicho tema.

#### 5.- Asuntos Nuevos

a).- Proyecto de Acuerdo para suscribir Contrato Construcción de Paraderos Rurales comuna de Cabildo.

**Alcalde** da cuenta que este proyecto es larguísimo de casi cuatro años de tramitación. Salió aprobado en año 2019 y se estuvo trabajando casi el año en las Bases, se está trabajando junto con el Proyecto de la Sede Adulto Mayor.

**Alcalde** da la palabra a la Directora de SECPLAN, quien expone en detalle lo siguiente:



**PROYECTO “CONSTRUCCION PARADEROS  
RURALES, COMUNA DE CABILDO”**

PROYECTO F.N.D.R            AÑO 2019  
LICITACION PÚBLICA 3621-9-LR20

- *Oferentes (Total 6 empresas)*
- *Ofertas evaluadas y puntajes obtenidos*
- *Imagen Proyecto (recordar en qué consiste las obras)*

*De los 6 Oferentes que se presentaron, se descartaron dos empresas para la evaluación, una por el monto de la oferta de \$1 y Cima Spa, ambas quedaron inadmisibles porque no cumplieron con la cantidad de días, se estima un tiempo de 2 años y ellos presentación 300 días. (Se aceptaba hasta el 85%)*

*En general las diferencias fueron mínimas, la diferencia principal fue la experiencia de ECMOVIAL, situación que puede dar tranquilidad en el desarrollo del Proyecto.*

*La Propuesta es Contratar a la Empresa ECMOVIAL.*

*Alcalde plantea que al margen de quien se lo adjudique, consulta si se puede preguntar como consecuencia de los cuidados que hay que tener por la pandemia de covid 19, si existe la probabilidad de instalación de dispensadores. Se suma a la moción **Concejal Vera**. Directora SECPLAN precisa que se debe hacer una vez que se adjudique a la empresa y con la autorización del Gobierno Regional, si se dispone de excedentes del proyecto.*

***Concejal Vera**, solicita aclaración sobre los paraderos que están en buenas condiciones sector urbano. Se recuerda que son solo para el área rural.*

***Concejal Sánchez**, valora contar con mayores antecedentes de la Empresa y el historial, por la envergadura de los montos involucrados.*



*Directora SECPLAN, explica sobre cómo se asignaron los puntajes en la Evaluación por la Comisión Técnica.*

**Concejal Miranda,** solicita la información de la empresa que se adjudicaría el Proyecto, en qué tipo de construcciones tiene la mayor experiencia, dado que a veces la comunidad consulta y no hay respuesta.

**Concejal Pinilla,** plantea que si se sabe mayores antecedentes de la empresa, solvencia económica, últimas obras, donde ha trabajado, cuales son las recomendaciones, la trayectoria y si ha respondido por las obras contratadas.

**Concejal Romero,** solicita información de donde es la empresa que se propone adjudicar, se responde que es de Con-Con.

**Directora SECPLAN** señala que solo hizo llegar el Resumen de las ofertas, la Evaluación en detalles estuvo lista con las firmas el día martes de esta semana y por Reglamento se cita el viernes anterior al Concejo.

**Concejal Sánchez,** solicita que de aquí en adelante se envíe la información completa.

**Directora SECPLAN,** señala que solicitó a la D.OM. los antecedentes de todas las empresas que han trabajado en la municipalidad y aun no los tiene, ahora mismo los pidió espera le lleguen .Si no llegan no puede dejar las empresa que no cumplen afuera, si los reparos no están en la plataforma referidos al comportamiento contractual, no hay herramientas para dejarlos fuera de las licitaciones. Sugiere hacer un Instructivo con el área Jurídica.

**Concejal Miranda,** recuerda que en Departamento de Educación iban a dejar un reclamo contra CIMA.

**Concejal Vera,** plantea que no es por molestar, sino que ahora estamos en la boca de todos por la mala calidad de algunas obras.



*Concejal Alvarado, ve un problema de coordinación interna y no puede quedar a la voluntad de los departamentos. Solicita al **Alcalde** dar la instrucción. Solicita que su petición al Alcalde quede en el Acta al respecto. Solicita al Alcalde enviar un Instructivo sobre el tema. Se suma a la petición a la **Concejal Pinilla**.*

*Concejal Alvarado, requiere que sea obligatorio el envío de los antecedentes, dado que como lo ha señalado la Directora SECPLAN, se carece de antecedentes para dejar fuera a las empresas que no cumplen.*

*Alcalde advierte que dichas exigencias están las Bases de dichas propuestas y se deben también hacer exigibles.*

*Concejal Alvarado, está de acuerdo posponer la adjudicación, por el monto también.*

*Alcalde consulta sobre la aprobación del Concejo del siguiente Proyecto de Acuerdo, el cual se deja pendiente para el próximo Concejo para conocer la Evaluación de la Propuesta y los antecedentes de la Empresa que se recomienda adjudicar, que no fueron enviados en la Citación respectiva.*

#### **PROYECTO ACUERDO CONCEJO.**

ORIGEN: INICIATIVA ALCALDICIA.

**Materia: CELEBRAR CONTRATO QUE INDICA.**

#### **OBJETIVO**

El presente proyecto tiene por finalidad someter al acuerdo del concejo, la autorización del referido cuerpo colegiado para que el alcalde en representación de la municipalidad celebre los siguientes contratos de proyectos respectivamente. -

**Proyecto FNDR denominado:** Construcción Paraderos Rurales, Comuna de Cabildo.  
Por un monto de \$ 949.998.599.-

#### **Fundamento Legal.**

Artículo 65. Ley Nº 18.695.- *El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcción.*



**TEXTO DEL ACUERDO:**

El Concejo acuerda aprobar la propuesta de alcaldía para celebrar los siguientes contratos:

- 1. Construcción Paraderos Rurales, Comuna de Cabildo.  
Empresa Constructora ECMOVIAL Ltda.  
Plazo 612 días corridos.  
Por un monto de \$949.998.599.-**

**OF. ORD. N°**

**ANT.:** Propuesta Pública Construcción Paraderos Rurales. ID 3621-9-LR20.

**MAT.:** Lo que solicita

**CABILDO, 24 de julio 2020.**

1. En relación a la Propuesta Publica de "Construcción Paraderos Rurales", llamado por el Decreto Alcaldicio N° 983 de fecha 13 de marzo de 2020 y publicado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) la ID 3621-9-LR20, se informa a Ud., que el día de la apertura en el portal se presentaron seis ofertas.

<b>OFERENTES</b>	<b>RUT</b>	<b>MONTO c/Iva</b>
CIMA SPA	76.479.907-0	\$ 887.400.250.-
CONSTRUCTORA TRIO SPA	76.255.178-0	\$ 1.026.285.820.-
EDUARDO TORREBLANCA Y CÍA. LTDA.	77.933.480-5	\$ 1.034.015.886.-
CONSTRUCTORA ECMOVIAL	76.089.160-6	\$ 949.998.599.-
INFRAESA SPA (UNION TEMPORAL)	76.063.208-2	\$ 1.028.720.440.-
ZONA CENTRO	13.821.655-1	\$ 1.-

2. La comisión evaluadora sugiere al señor alcalde adjudicar la licitación 3621-9-LR20 a la CONSTRUCTORA ECMOVIAL., ya que en su evaluación obtiene el mejor puntaje.
3. La oferta es por un monto de \$ 949.998.599.- (Novecientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa ocho mil quinientos noventa y nueve pesos) y un plazo de ejecución de 612 días corridos.
4. La adjudicación debe ser presentado al Concejo Municipal ya que el monto de la licitación supera las 500 UTM.

*Suscrito por la Comisión evaluadora compuesta por Hernán Tapia Peña Profesional Jurídico, Alejandro Calderón Cortes Profesional Secplan, Jessica Tapia Romero Profesional Secplan.*

*b).- Incremento y Modificación presupuestaria del área municipal, incremento y modificación presupuestaria de Salud, entrega de Informe trimestral e Informe de Personal.*

*Alcalde da la palabra a la Directora de Finanzas quien señala que se hace entrega al Concejo de los Informes que se indican, esta vez vía correo electrónico:*



- **PLANILLA DE PERSONAL DE PLANTA VIGENTE AL MES DE JUNIO 2020.**
- **PLANILLA DE PERSONAL DE CONTRATA VIGENTE AL MES DE JUNIO 2020.**
- **PLANILLA DE PERSONAL DE HONORARIOS VIGENTE AL MES DE JUNIO 2020.**
- **INFORME DE LOS PASIVOS VIGENTE AL MES DE JUNIO 2020 DE LAS ÁREA MUNICIPAL, EDUCACIÓN Y SALUD. (DEUDAS)**

*Directora Badillo advierte que si hay alguna duda pueden pedir la aclaración respectiva a través de la Secretaria Municipal.*

*Alcalde comenta que se está solucionando un problema técnico de conexión internet e interrumpe la Sesión a la espera de resolver el inconveniente de internet.*

*Alcalde somete a aprobación del Concejo los siguientes Proyectos de Acuerdo, los cuales se aprueban en forma unánime y sin objeción como se indica:*

**PROYECTO INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR MAYORES INGRESOS**

**PERCIBIDOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020**

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
115	13	03	002	001-059	Mejoramiento calle Rinconada Oriente Villa Las Cenizas, Cabildo.	\$ 29.745.000
					TOTAL INCREMENTO	\$ 29.745.000

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUB TITULO	ITEM	ASIG	ASIG		DENOMINACION	MONTO
115	31	02	004	185	Mejoramiento calle Rinconada Oriente Villa Las Cenizas, Cabildo.	\$ 29.745.000
					TOTAL INCREMENTO	\$ 29.745.000

NOTA: INCREMENTO PRESUPUESTARIO PROYECTO CON FONDOS PMU.

**PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL**

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	31	02	004	999	Fondos a distribuir obras civiles	\$ 2.000.000
215	24	03	099	999	Fondos a distribuir de otras entidades publicas	\$ 2.000.000
					TOTAL QUE SE DISMINUYE	\$ 4.000.000



**PRESUPUESTO DE GASTOS:****SE AUMENTA:**

SUB	ITEM	ASIG	SUB	ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	24	03	099	003	SERNAN Convenio Mujeres Jefas de Hogar	\$ 4.000.000
					TOTAL QUE SE AUMENTA	\$ 4.000.000

NOTA: CUOTA APORTE CONVENIO SERNAN MUJERES JEFAS DE HOGAR.

**PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA SALUD MUNICIPAL****PRESUPUESTO DE GASTOS:****SE DISMINUYE:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUBASI	DENOMINACION	MONTO
215	21	01	001	001	SUELDO BASE	500,000
215	22	11	999	001	OTROS - FDO DE SALUD (SERVICIOS TECNICOS PROFESIONAL)	1,600,000
					TOTAL QUE SE DISMINUYE	2,100,000

**PRESUPUESTO DE GASTOS:****SE AUMENTA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	22	08	999	001	OTROS - FDO DE SALUD (SERVICIOS GENERALES)	1,500,000
215	22	04	013	001	EQUIPOS MENORES - FDO DE SALUD	400,000
215	22	04	007	001	MAT. Y UT. DE ASEO - FDO DE SALUD	200,000
					TOTAL QUE SE AUMENTA	2,100,000

NOTA: SE SOLICITA TRASPASO DE DINEROS PARA:  
EFECTUAR LIMPIEZA DE FOSAS.  
CONTENEDORES DE RESIDUOS.  
ADQUISICION DE BOLSAS PARA RESIDUOS.  
RETIRO DE MATERIAL CORTOPUNZANTE.

**PROYECTO MODIFICACION INCREMENTO AL PRESUPUESTO AREA SALUD MUNICIPAL****INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS****SE AUMENTA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
115	05	03	002	999		OTROS (BONOS Y AGUINALDOS)	15,260,000
						TOTAL QUE SE AUMENTA	15,260,000

**INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:****SE AUMENTA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG		DENOMINACION	MONTO
215	21	01	005	001	001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	1,990,000
215	21	01	005	003	001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	9,740,000
215	21	02	005	001	001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	790,000
215	21	02	005	003	001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	2,740,000
						TOTAL QUE SE AUMENTA	15,260,000

NOTA: SE SOLICITA MODIFICACION CON ACUERDO DE CONCEJO POR MAYORES INGRESOS POR PERCIBIR.  
POR CONCEPTO DE BONOS, EN BASE A LO PERCIBIDO EL AÑO 2019.



**PROYECTO MODIFICACION INCREMENTO AL PRESUPUESTO AREA SALUD MUNICIPAL**

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUBASI	DENOMINACION	MONTO
215	21	01	001	001	SUELDO BASE (PLANTA)	15,000,000
215	21	02	001	001	SUELDO BASE (CONTRATA)	13,750,000
					TOTAL QUE SE DISMINUYE	28,750,000

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	22	03	001		PARA VEHICULOS	2,000,000
215	22	04	007	001	MAT. Y UT DE ASEO-FDO DE SALUD	1,000,000
215	22	04	004	001	PROD. FARM. FDO DE SALUD	6,000,000
215	22	04	004	002	PROD. FARM. FARMACIA POPULAR	15,000,000
215	22	04	004	003	PROD. FARM. FOFAR	2,000,000
215	22	04	005	001	MAT. Y UT QUIRURGICOS-FDO DE SALUD	1,500,000
215	22	04	011		REP. ACC. PARA MANT Y REP. VEHICU	500,000
215	22	06	006	001	MANT. Y REP. OTRAS MAQ Y EQUIPOS-FDO DE SALUD	750,000
					TOTAL QUE SE AUMENTA	28,750,000

NOTA: SE SOLICITA TRASPASO DE DINEROS POR ERROR EN IMPUTACION Y REDISTRIBUCION DE MAYORES INGRESOS:

- COMBUSTIBLE
- ARTICULOS DE ASEO
- MEDICAMENTOS FDO DE SALUD
- MEDICAMENTOS FARMACIA POPULAR
- MEDICAMENTOS FOFAR
- MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS PARA FDO DE SALUD
- REPUESTOS PARA VEHICULOS
- REPARACION Y MANTENCION DE AUTOCLAVE

*Se deja constancia que Srta. Anne León Coordinadora D.E.S.A.M expone Proyecto presupuestario y consulta sobre dudas al respecto a los Srs. Concejales.*

*Alcalde consulta si los fondos asignados son al Convenio Cenabast? La respuesta es positiva.*

*Directora de Finanzas expone sobre aportes al Convenio de SERNAM.*

*Alcalde recuerda a los Srs. Concejales la necesidad de los vecinos de la Villa Las Cenizas y que con este proyecto de mejoramiento de la Calle Rinconada, se viene a solucionar el arreglo de la calle que también fue planteada por los Srs. Concejales.*



*Directora de SECPLAN da a conocer detalles de la gestión con SERVIU para este mejoramiento. Por ahora no existe el Diseño completo, se está trabajando en ello.*

*c).- Entrega de Informe de avance al Balance de Ejecución Presupuestaria 2° Trimestre año 2020, pasivos, entrega de Balance de Ejecución presupuestaria municipal, Salud y Educación.*

***Alcalde** informa al Concejo que se enviaron vía correo electrónico los Informes elaborados por la Contraloría Municipal. Próximo Concejo Directora estaría presente.*

*Se deja constancia que la Directora de Control informa que se encuentra en Comisión de servicios en terreno por Auditoría ordenada por la Contraloría al programa JUNAEB, que le impide estar presente en el Concejo de hoy.*

*d).- Aprobar Convenio de Pago con C.G.E que indica:*

***Alcalde** da a conocer las gestiones efectuadas para obtener ciertas facilidades de pago para concretar un Convenio con C.G.E, pendiente desde el año 2018 y que se relaciona con la obra denominada Construcción del Pórtico de acceso sur de la Comuna. Lo anterior, supera el periodo Alcaldicio, por tanto la Compañía necesita asegurar el pago del Convenio, con la aprobación correspondiente del Concejo Municipal de Cabildo.*

***Alcalde** da la palabra al Administrador municipal quien explica que se refiere al pago de las obras de soterramiento de las redes eléctricas previas a la Construcción del Pórtico un Proyecto que tiene la obras detenidas, la Etapa uno fue el Paseo entrada a Cabildo y la segunda Etapa sería la Construcción del Pórtico .Este Proyecto se viene viendo desde el 2018 como no ha habido recursos se ha mantenido en stand-by. Lamentablemente, nos hemos demorado un año por diversas razones administrativas C.G.E., (se cambió de CONAFE a C.G.E) hasta ahora no se firmó el Convenio, por un monto de \$27.000.000, con plazo de 24 meses. Actualmente este sobrepasa el periodo del actual Alcalde, señala que se pagaría como un millón mensual, cifra que es conveniente para el Municipio.*



*Alcalde* Se pagó una cuota y el resto (\$ 24.000.000) se pagaría en 24 cuotas en U.F., si el Concejo lo aprueba.

*Concejal Sánchez,* consulta si con ello se inician luego las obras o cuando se pague completamente? Se responde que se iniciarían a la brevedad, previo Acuerdo de Concejo, están los recursos de origen F.R.I.L del Gobierno Regional.

*Concejal Miranda,* consulta el porqué de las cuotas en U.F y no en cuotas iguales? En el fondo se pagara más de lo que está presupuestado.

Se responde que la empresa pone todos sus cobros en U.F. por tanto, pone las condiciones son los dueños de las instalaciones.

*Concejal Alvarado* consulta porque se habla de deudas? Se responde que se debió pagar en una sola cuota y actualmente se pagara en 24 cuotas. Si no hay pago, no hay obras, así funciona el sector privado.

*Concejal Miranda,* señala que se ve complicado dejar deuda al nuevo Alcalde, pero si es por el bien de Cabildo, está de acuerdo.

*Alcalde* seguidamente somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción, como se indica:

#### **PROYECTO ACUERDO CONCEJO.**

#### **PROYECTO ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL.**

**Materia: APROBAR CONVENIO DE PAGO CON C.G.E. QUE INDICA**

#### **OBJETIVO**

Como es de su conocimiento, la Municipalidad en el acceso sur de la ciudad ha proyectado la Construcción de un pórtico de acceso. Dentro de las obras a ejecutar, se requiere el soterramiento de las redes eléctricas, las cuales serán llevadas a cabo por la Compañía General de Electricidad S.A., en adelante, C.G.E. Lo anterior, conforme instrumentos contractuales aprobados mediante decretos alcaldicios N° 4843, de 2018 y 2860, 2019.

El monto total a pagar por las obras a ejecutar con C.G.E. ascienden a un total de 984,0045 UF. A la presente fecha, la Municipalidad mediante los decretos de pago N° 1337/2020 y 1338/2020, ordenó pagar un 10% del monto total de la referida deuda, ascendente a \$2.431.931 pesos.



Mediante correos electrónicos con C.G.E en el presente mes de julio, se informó por la referida compañía, que el saldo restante por pagar, ascendente a 868,51 UF, se podrá pagar a través de un convenio de pago por un total de 24 cuotas en UF, sin intereses. Para cuyo efecto, el valor de la UF será del día en que se cree el convenio. Y además se requiere aprobación del concejo municipal por convenio de pago.

De este modo, si bien son solo los convenios cuyo monto superan las 500 UTM los que requieren acuerdo de concejo por mayoría simple y solo si estos además superan el periodo alcaldicio requieren los dos tercios, en lo que respecta a autorizar al alcalde a suscribirlos; por razones de mérito, conveniencia y oportunidad, por medio del presente se propondrá al Concejo que apruebe convenio de pago conforme lo ya indicado.

**TEXTO DEL ACUERDO:**

**El Concejo acuerda aprobar la propuesta alcaldicia para aprobar un Convenio de pago por el monto total de 868, 51 Unidades de Fomento (UF), con la Compañía General de Electricidad S.A., RUT: 76.411.321-7, con domicilio en Av. Presidente Riesco 5561 Piso 17, comuna de Las Condes, por concepto de saldo de deuda vigente en razón de los instrumentos contractuales aprobados por decretos alcaldicios N° 4843, de 2018 y N° 2860, 2019.**

**La UF a tomar será la del día de la creación del convenio de pago que preparará C.G.E.**

**El convenio de pago consiste en el beneficio de pagar la deuda en 24 cuotas en UF, sin intereses.**

*e).- Definición sobre la continuidad de los Concejos vía remota.*

*Concejal Pinilla, propone que en el mes de Agosto se retomen los Concejos presenciales. Cree que de la pandemia ya pasó lo peor y es necesario abordar otras temáticas que no es posible vía online.*

*Concejal Sánchez, manifiesta no estar de acuerdo con volver a Concejos presenciales, consulta sobre su solicitud de Información, más bien los resultados del cruce de información del DESAM y el Hospital, no se sabe muy ciertamente si se está en condiciones de volver a lo presencial, porque la comuna esta aun en una situación complicada. Sería peor que en otras comunas de la provincia.*

*Concejal Alvarado, lo ve poco recomendable porque se puede dar una mala señal y se debe reunir bien la información. En el Paso a paso, donde se sitúa la comuna no se conoce, no se sabe hasta ahora.*



**Concejal Vera**, manifiesta que tenemos que dar el ejemplo y es partidaria continuar con este sistema en línea.

**Concejal Miranda**, apoya la moción en línea, los temas también se pueden plantear en esta modalidad.

**Alcalde** da la palabra a la Coordinadora de Salud para escuchar su opinión acerca de retomar los Concejos presenciales y también conocer la información sobre la pandemia covid 19 en la comuna.

Coordinadora de Salud Anne León, señala sobre Concejo presencial, cree que no sería recomendable por ahora, para la comunidad de Cabildo. Se puede dar una mirada equivocada hacia la comuna. Sugiere resolver mejor los inconvenientes de conexión de algunos Concejales.

**Concejal Romero**, opina que continuará la Sesión de donde, vota por la preferencia de modalidad remota. Se las rebuscara con el lugar, de donde sea.

Con respecto a la pandemia continua la Coordinadora de Salud señala que estamos mejor, se han implementado otras estrategias, en ningún caso para salir de todas las medidas de cuidados adoptados para prevenir los contagios del covid 19, sobre todo por el tipo de contagio.

Coordinadora da a conocer el trabajo realizado en cuanto al Informe diario de casos activos y probables, distribuidos en rurales y urbanos que se estaría preparando con Hospital y que ayudara mucho a comprender mejor a todos el avance de la pandemia y su control de los equipos de salud.

**Concejal Sánchez**, consulta sobre la tasa de contagio comunal?

Coordinadora Salud, señala que no es recomendable publicarla por ahora en las redes sociales, puede producir un relajo de la población y las medidas sanitarias.



**Concejal Sánchez** plantea que es para consulta interna, en todo caso lo había solicitado antes como información del Concejo.

**Concejal Romero**, da a conocer un caso de un paciente adulto mayor crónico con un solo pulmón, que está sola con parientes con covid 19, da a conocer que necesita ayuda urgente.

**Concejal Romero**, plantea que sin ser majadera siente que los pacientes rurales están abandonadas, no sabe cómo están trabajando en el DESAM con los pacientes covid 19. Se produjo un tema con una receta médica. No sabe que está pasando, tiene que manifestarlo, por eso, los Concejales quedamos mal, en las Postas no se atienden como se espera. No tengo nada que decir de Francisco Ahumada él hace lo que puede.

Coordinadora Salud explica el seguimiento de cada caso covid en el sector rural. En este caso específico del adulto mayor, lo tiene presente. Y lo de la receta, tiene como requisito la prescripción médica y se hace lo que se puede.

**Concejal Romero**, solicita quede en acta, que está dando a conocer un paciente con covid 19, adulta mayor con temas médicos de cuidado, que se siente abandonada. Ella ya lo dijo.

**Alcalde**, recuerda el envío de Informe en los próximos Concejos remotos.

**Alcalde propone continuar con los Tele-Concejos los días 05, 12 y 19 de Agosto 2020.**

**Concejo aprueba en forma unánime la propuesta del Alcalde.**

#### **6.- Incidentes.-**

No hubo

Sin otro punto que tratar, se cierra la Sesión a las 12.33 Horas.

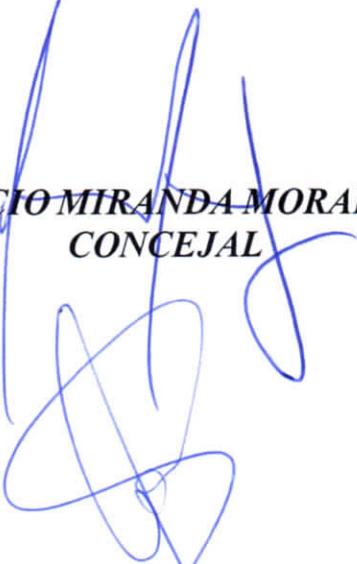


TERESA MONTERO CARVAJAL  
SECRETARIA MUNICIPAL

*Firman acuerdo Alcalde y Concejales:*



**ALBERTO P. ALIAGA DIAZ**  
**ALCALDE**



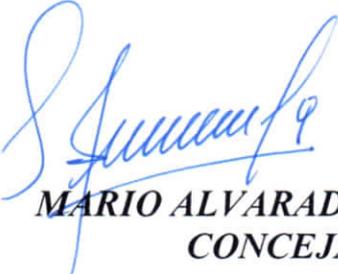
**IGNACIO MIRANDA MORALES**  
**CONCEJAL**



**LILIANA ROMERO TORO**  
**CONCEJAL**



**CECILIA VERA MIRANDA**  
**CONCEJAL**



**MARIO ALVARADO OSORIO**  
**CONCEJAL**



**ALEXIS SANCHEZ BAEZA**  
**CONCEJAL**



**TERESA PINILLA DELGADO**  
**CONCEJAL**



**TMC.-**